ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATO No. Y FECHA:	SVIV MINC 034 -CO1.PCCNTR.8748543
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	GEOVANNY ORTIZ PEREZ 88282468
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS EJES VIALES CONECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.030.070,65) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.030.070,65) M/CTE
RUBRO	*2.3.2.02.02.005.24. 003 D* 2.3.2.02.01.003.24. 002 D 2.3.2.02.02.005.24. 001 D Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad -URBANA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO	CD0040 DEL 09 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO	RP0385 10 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) DÍAS
ADICION DE TIEMPO	PLAZO ADICIONAL: (15) QUINCE DÍAS
SUPERVISOR	Olger Neil Sepúlveda Sepúlveda
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA VÍAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En el Municipio de Ocaña, a los 10 días del mes de marzo del 2026 se reunieron, GUSTAVO CASTILLA VERGEL, en calidad de secretario de VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA, el señor, GEOVANNY ORTIZ PEREZ con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Ocaña y el contratista GEOVANNY ORTIZ PEREZ se celebró el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SVIV MINC 034 - CO1.PCCNTR.8748543 del 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS EJES VIALES CONECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO DE OBRA PUBLICA No SVIV MINC 034 - CO1.PCCNTR.8748543 del 31 de diciembre de 2025

3. Que se verificó el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de Recibo final del 10 de marzo de 2026 y el Informe Final por parte del Supervisor suscrito el día 10 de marzo de 2026

4. Que el contratista constituyó las pólizas de garantía única de seguro a favor de la entidad territorial con la compañía Seguros del estado sa; garantía póliza de cumplimiento No. 56-44-101012420 y responsabilidad civil extracontractual 56-40-1010005361

5. Que con base al informe de supervisión se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.030.070,65) M/CTE equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que dentro del contrato de obra se ejecutaron las siguientes cantidades de obra:

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1 SUB-BASES, BASES Y AFIRMADOS				
1,1	1.1	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA E=20 CM	M3	9,90
Subtotal				
2 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				
2,1	2.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0	M2	950,00
2,2	2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO TIPO MDC-19, INC. CEMENTO ASFÁLTICO E=15 CM	M3	37,00
2,3	2.3	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE, INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES Y MATERIAL GRANULAR	M3	56,00
Subtotal				
3 TRANSPORTE				
3,1		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	m3/km	24,00

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 58.030.070,65	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$58.030.070,65
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	$58.030.070,65	$58.030.070,65
% de ejecución	100%	

8. Que, de conformidad con la cláusula forma de pago del contrato, con la presente acta de liquidación se debe efectuar el pago final, que para este caso corresponde al valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.030.070,65) M/CTE

9. Que el contratista presentó la factura FE-1 de fecha 110 de marzo de 2026, por el correspondiente valor del acta de recibo final CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.030.070,65) M/CTE.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el pago del (FIC).

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con las cláusulas del CONTRATO DE OBRA SVIV MINC 034 - CO1.PCCNTR.8748543 del 31 de diciembre de 2025, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 034 - CO1.PCCNTR.8748543 del 31 de diciembre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del municipal efectué el desembolso por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.030.070,65) M/CTE correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 034 - CO1.PCCNTR.8748543 del 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

GEOVANNY ORTIZ PEREZ
Contratista

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Supervisor